MEMORANDO

Bogotá D.C., 04 de Julio de 2023

PARA: **EMPRESAS CONTRATISTAS DE CENIT**

DE: **JOSÉ JULIÁN CARVAJAL ESCUDERO**
Gerente HSE
CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. – CENIT

ASUNTO: Kit de Herramientas EVA – 14 módulos virtuales EVA para las Autoformación de Multiplicadores HSE y Ejecutores.

Como parte del proceso sobre el aseguramiento frente a la apropiación del conocimiento de nuestro **Estándar de Viabilización EVA**, ya se encuentra disponible el material que hace parte del Kit de Herramientas en el enlace: Activos de Conocimiento HSE+SP , este insumo hace referencia a la grabación de los contenidos virtuales de los 14 módulos de EVA para facilitar la autoformación en cuanto a los roles de **MULTIPLICADORES HSE** y **EJECUTORES** de la práctica, según lo establecido en el numeral *3.4 Capacitación y entrenamiento, Estándar para la Gestión del Ciclo Integral de Viabilización y Planeación de Actividades en CENIT HSE-ED-011.*

Es completamente relevante y responsabilidad de cada una de las empresas aliadas, **garantizar la entrega de este material** a quienes fungen como líderes de la práctica HSE y estos a su vez el aseguramiento frente a las capacitaciones con el personal propio que estará participando de actividades críticas y/o rutinarias en los centros de trabajo de CENIT. Lo anterior, teniendo en cuenta que la fecha de inicio del estándar EVA, será a partir del 1 de agosto de 2023.

A continuación, se describen las etapas que deben continuar apalancando las empresas aliadas para garantizar la apropiación del conocimiento de esta práctica:

1. El contratista o socio estratégico continuará formalizando ante el administrador y/o interventor del contrato con copia al área de Gestión de Contratistas de CENIT (Gerencia HSE) gestionhsecontratistas@cenit-transporte.com, el listado de su(s) multiplicador(es) EVA, esta comunicación debe referir como mínimo el número y objeto del contrato, nombres y apellidos, número de documento de identidad y cargo que desempeña, adicionalmente estará firmada por el Gerente o Representante Legal de la firma aliada.
2. El (los) multiplicador(es) nombrado(s) recibe del Administrador del Contrato a través del área de Gestión de Contratistas (Gerencia HSE) el material de formación (Kit de herramientas EVA).

3. El(los) multiplicador(es) designados por la empresa aliada, socializa(n) el material a su población objetivo (emisor y/o ejecutor, roles HSE, entre otros), garantizando la apropiación del conocimiento.
4. El contratista o socio estratégico remite vía correo electrónico al responsable designado de la Gerencia HSE Cenit, Jose Hugo Gallego (jose.gallego.externo@cenit-transporte.com) las evidencias (Registro de asistencia) del personal que aprobó la formación (Kit de herramientas EVA) para inclusión en la base de datos de Ejecutores y rol HSE disponible para consulta por las partes interesadas. Adicionalmente, cada empresa aliada debe conservar los registros que evidencien la apropiación del conocimiento de los módulos EVA, los cuales podrán ser objeto de revisión por parte de CENIT cuando lo considere pertinente, incluyendo el proceso de evaluación de desempeño (Componente HSE).

***Nota 1**: Este último punto, sujeto a cambios con base en la entrada en funcionamiento de la herramienta tecnológica.*

***Nota 2**: Cada empresa aliada generará e implementará la métrica de Evaluación EVA para garantizar la apropiación del conocimiento por parte de su población objetivo.*

***Nota 3**: Los Multiplicadores EVA de las empresas aliadas adelantarán procesos de autoformación con base en los Activos de Conocimiento que hacen parte de la práctica, además es responsabilidad de la línea estratégica HSE de los contratistas o socios estratégicos, garantizar la apropiación de conocimiento de este rol.*

Contamos con su compromiso, asegurando los procesos de AUTOFORMACIÓN con su personal a cargo.

Cordialmente,

Julian Carvajal

JOSÉ JULIÁN CARVAJAL ESCUDERO
Gerente HSE